MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

Terruño de Paraguayidad

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 52/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA "LA PROVISIÓN DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY-PLURIANUAL", Y EL CONTRATO SUSCRITO CON EL OFERERNTE FASV IMPORT-EXPORT, DE LA SEÑORA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON C.I. N° 696.150 Y RUC N° 696150-9, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 CON ID N° 382896.-

VISTO: La nota por la cual la Intendencia Municipal, solicita la aprobación de Adjudicación de Licitación Pública Nacional n° **01/2020** con ID N° **382896, " QUE TIENE POR OBJETO ."LA PROVISIÓN DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY-PLURIANUAL", y**

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos **suscritos** con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas,

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° - APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA "LA PROVISIÓN DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY-PLURIANUAL", Y EL CONTRATO SUSCRITO CON EL OFERERNTE FASV IMPORT-EXPORT, DE LA SEÑORA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON C.I. N° 696.150 Y RUC N° 696150-9, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 CON ID N° 382896.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

Ing. Cesar Adelquis Villalba Portillo
Presidente Junta Municipal

Lic. Francisca Mariela Cardozo Ortega
Secretaria Junta Municipal